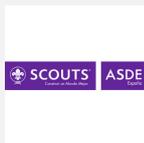




Informe de Transparencia y Buenas Prácticas
elaborado por Fundación Lealtad en
febrero de 2023 con cuentas auditadas de 2021



ASDE

Federación de Scouts-Exploradores de España

Misión

"Contribuir a la educación de los jóvenes, a través de un sistema de valores basado en la Promesa y la Ley Scout, para ayudar a crear un mundo mejor donde las personas puedan desarrollarse como individuos y jugar un papel constructivo en la sociedad".

Origen

El escultismo español comienza en 1912 con la Asociación Nacional de Exploradores de España (ANEDE), expandiéndose hasta 1940, que fue suspendida y se mantuvo en clandestinidad. Resurge en 1962, oficialmente reconocida en 1974. En 1977 queda registrada como Asociación de Scouts de España-Exploradores de España. En 1987 cambia a Federación de Asociaciones de Scouts de España, y en 2013 al nombre actual.

Año de constitución: 1912

Personalidad jurídica: Federación

Actividades

(2021)

ASDE promueve las siguientes actividades con niños y jóvenes de 6 a 21 años:

- Programas educativos a través de encuentros, grupos de trabajo, convivencias y actividades centradas en la igualdad, campañas de prevención de ITS y VIH, etc.
- Proyectos de organizaciones federadas: educación para la salud, derechos de la infancia, emprendimiento y promoción y formación del voluntariado.
- Educación ambiental a través de campañas de sensibilización y concienciación.
- Participación en eventos y conferencias internacionales del movimiento scout.

Además, ASDE destina recursos a proyectos de desarrollo sostenible, de cooperación internacional o de ayuda humanitaria en otros países.

Beneficiarios 128.865

Niños y jóvenes asociadas a las
17 organizaciones federadas.
España.

Socios 47

Voluntarios 0

Empleados 15

Gasto 1.187.577 €



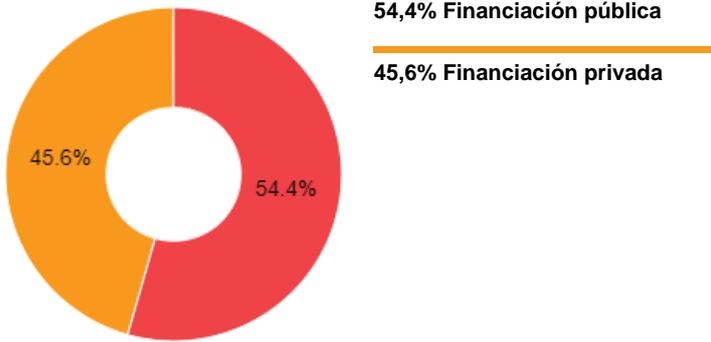
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

Ingresos 1.213.075 € (2021)



Gastos 1.187.577 € (2021)



La mayoría de los ingresos de la entidad provienen de subvenciones de la Administración Central (54,4%) y de las aportaciones de las organizaciones federadas (38%).

En el caso de la Federación Scouts de España (ASDE), una parte de los ingresos públicos corresponden a subvenciones donde la Federación funciona como interlocutor entre el financiador (Administración Central) y las propias organizaciones federadas, que son el destinatario final de los recursos.

Órgano de gobierno

Presidente/a: Elena Cabezas Alcalá

Director/a: César Riquer Antón

Socios honoríficos: SS. MM. Los Reyes de España.

Todos los miembros del órgano de gobierno pertenecen a las organizaciones federadas, ostentando diversos cargos no remunerados.

Estructura

ASDE se compone de 17 organizaciones federadas que cuentan con 310 grupos scouts en 15 Comunidades Autónomas, Ceuta y Melilla. En el año 2021 las organizaciones federadas y los grupos scouts asociados contaron con 6.597 personas voluntarias. Por su parte, la Federación no cuenta con ninguno.

La Federación de Escultismo de España (compuesta por ASDE, el Movimiento Scout Católico y la Federació Catalana d'Escoltisme I Guiatge) forma parte de una red internacional de escultismo tanto a nivel europeo (Región Europea) como a nivel mundial (Organismo Mundial del Movimiento Scout-OMMS).

Contacto

C/ Lago Calafate 3, local, 28018, Madrid

91 517 54 42

<http://www.scout.es>

asde@scout.es



NIF: G28498954

Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio de Interior, 1071

Colabora

Puedes colaborar directamente con ASDE en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

Voluntariado

Federación ASDE - Federación de Scouts- Exploradores de España, ASDE ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Febrero de 2023 con cuentas auditadas de 2021. Más información en www.fundacionlealtad.org

9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Contribuir a la educación y al desarrollo de las personas, principalmente durante la infancia, adolescencia y juventud, a través de un sistema de valores basado en la Promesa y la Ley Scout, para ayudar a crear un mundo mejor donde las personas puedan desarrollarse como individuos autónomos y jugar un papel constructivo y activo en la sociedad".

Misión estatutaria:

Según el artículo 2.1. de la Federación, se establecen como fines, "contribuir a la formación integral de los niños, niñas y jóvenes que componen las organizaciones federadas, ayudándoles a desarrollar plenamente sus posibilidades intelectuales, sociales, físicas, afectivas y espirituales, tanto como personas cuanto como ciudadanos y ciudadanas responsables y miembros de sus comunidades locales, autonómicas, nacionales e internacionales, reconociendo y promoviendo como fines propios la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la educación ambiental y la cooperación y educación al desarrollo, además de:

a) Promover y difundir la aplicación del método educativo denominado escultismo (o método scout), fundado por Baden-Powell en 1907, supervisando su aplicación, estableciendo las directrices generales y apoyando su puesta en práctica a través de sus organizaciones federadas.

b) Coordinar la organización, las relaciones y las actuaciones de las organizaciones federadas para la constante actualización y la más eficaz práctica del Escultismo.

c) Promover las condiciones organizativas y sociales para que sus organizaciones federadas puedan cumplir adecuadamente la misión. Cuando así lo requieran, apoyarlas y acompañarlas en sus procesos de desarrollo."

Además, el artículo 2.2 establece las actividades que se llevarán a cabo para la consecución de sus fines, tales como: "educativas, medioambientales, de aire libre, de cooperación internacional y educación al desarrollo, de integración social, de educación intercultural, de coeducación y de igualdad de oportunidades entre hombres y

mujeres, de intervención social, de promoción y formación del voluntariado social, de educación para la salud especialmente en el ámbito de las drogodependencias, de educación afectivo-sexual y prevención contra el VIH /SIDA, de educación para la paz, educación para la orientación sociolaboral, de promoción de la cultura y del deporte, de formación de educadores y educadoras, de animación sociocultural y cualquier otra actividad lícita que pueda contribuir al logro de los mismos."

El artículo 4 define como su ámbito de actuación todo el territorio español, por si misma o a través de las organizaciones federadas que la componen. No obstante, cuando así lo requiera la naturaleza de alguna actividad, ésta podrá desarrollarse total o parcialmente en el extranjero.

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2021)



La Federación Scouts de España (ASDE) se compone de 17 organizaciones federadas correspondientes a 15 Comunidades Autónomas españolas y las ciudades de Ceuta y Melilla, todas ellas con personalidad jurídica propia. Estas organizaciones federadas cuentan con 310 grupos scouts y una red de centros scouts con más de 35.000 miembros repartidos en diferentes puntos de la geografía española y dependientes de la organización scout federada. Estos grupos scouts están formados principalmente por voluntarios y actúan con niños y jóvenes de 6 a 21 años.

La Federación centra su actividad en dos áreas: por un lado, realiza actividades propias para mantener activa la relación con sus organizaciones y por otro lado, capta fondos para actividades realizadas por sus entidades federadas. Cuenta con una sede en propiedad en Madrid y con dos sedes de propiedad participada en Valladolid y Zaragoza.

Programas educativos y campañas

66.7% del gasto total

Beneficiarios: 52.306

ASDE trabaja en actividades y proyectos educativos con compromiso social, ambiental, ético y de salud.

1. Encuentros y trabajo en red:

- XV Foro Rover: celebrado en el marco de la Asamblea Scout 2021, se trataron temas como la educación en la diversidad, el medioambiente y la salud.
- Equipos y espacios de trabajo en red: con el objetivo de favorecer la participación, integrar las ideas e intereses de las personas que forman parte de ASDE, se crearon hace más de 10 años las Redes y Equipos de Trabajo. En 2021 se desarrollaron, entre otros, los siguientes espacios de trabajo: prevención y emergencias, reformas de metodologías, elaboración de menús en los campamentos, etc.
- Escuela de Jóvenes Portavoces: este programa nació en 2018 con el objetivo de explicar a la sociedad qué es y qué hace el Movimiento Scout, a través de formaciones en oratoria, elaboración de mensajes, redes sociales etc. En 2021 se desarrolló además un encuentro en el Congreso de los Diputados.

- Participación en el evento "JOTA.JOTI" con cerca de 300 niñas, niños y jóvenes de 7 organizaciones federadas.
2. Campañas y actividades:
- Iniciativas de igualdad de género, por ejemplo, "ponte las gafas violeta".
 - Desde la perspectiva de la información y la educación, se trabajó en temas como la identidad sexual, la identidad de género y la orientación sexual. En 2021 se lanzó una campaña de visibilización por el Día del Orgullo LGBTIQ+.
 - Campañas de prevención de VIH y otras ITS, "Riesgo "0" a ITS y VIH", junto con otra campaña sobre prevención a drogodependencias, #ECSsinAdicción 4.0" y la iniciativa #YoNoMeLaJuego sobre las apuestas y juegos de azar.

Educación ambiental

2.3% del gasto total

Beneficiarios: 19.571

A través de programas de protección al medioambiente se pusieron en práctica: acciones de convivencia y respeto con el entorno, un programa centrado en la educación igualitaria, que fomenta la integración social, y la prevención de conductas de violencia de género. En concreto, en 2021 se creó la campaña de servicio comunitario, con actividades para lograr un impacto medioambiental dentro de los grupos scouts seleccionados. Además, con campañas como "Scouts Go Solar", se buscó crear concienciación y desarrollar habilidades respecto a la energía solar.

Asimismo, a través de la Red de Centros Scouts, se realiza un programa enfocado en la recuperación de centros scouts y en el fomento del voluntariado medioambiental. Estos centros funcionan como espacios de acampada y albergues, centros de interpretación del medio ambiente, terrenos de recuperación ambiental a través del voluntariado, etc.

Actividades internacionales

0.5% del gasto total

Beneficiarios: 12.272

En 2021 se participó en la 42ª Conferencia Scout Mundial y el encuentro de Comisionados Internacionales europeos, que se celebró de manera online. Además, ASDE lleva a cabo desde hace más de 15 años la "Campaña del 1%", por la que se destina un porcentaje de su presupuesto a proyectos de desarrollo sostenible, de cooperación internacional o de ayuda humanitaria de entre los presentados por los grupos scouts. En 2021 se entregaron fondos a los proyectos "Siempre listas con la cultura saharai" (ASDE-Scouts de CLM en colaboración con la Organización de Exploradores e Infancia Saharaui) y el proyecto de desarrollo sostenible "Salvar el Mar Menor" (ASDE-Scout de Murcia).

Financiación de proyectos de organizaciones federadas

8.7% del gasto total

Beneficiarios: 47.818

ASDE desarrolla proyectos a través de sus organizaciones miembros y grupos scouts, para las que capta recursos y se ocupa a su vez del seguimiento y evaluación de los mismos.

1. PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD (4,1% del gasto 2021)

Tiene como objeto mejorar la situación socio-sanitaria de las personas, especialmente de la infancia y la juventud, desde dos perspectivas. Por un lado, la preventiva, estableciendo actuaciones de prevención de infecciones de transmisión sexual, de drogodependencias y adicciones sin sustancia, trastornos de la conducta alimentaria y embarazos no deseados. Por otro lado, desde la perspectiva de promoción, difundiendo, sensibilizando y empoderando a las personas, para el control de las situaciones de riesgo y para evitar posibles consecuencias. En 2021 se realizaron 485 actividades que beneficiaron a 17.994 y que contaron con 732 voluntarios.

2. PROGRAMA DE EDUCACIÓN, CALIDAD DE VIDA Y DERECHOS DE LA INFANCIA (1,4% del gasto 2021)

Este programa, de atención a las personas con necesidades educativas, tiene como objetivo principal la difusión, sensibilización y empoderamiento de la población general, y especialmente de la infancia y la adolescencia, en relación con la Convención de los Derechos de la Infancia y en el fomento de los procesos de participación infantil, persiguiendo la igualdad y la cohesión social e incorporando la perspectiva de género. Durante 2021 se realizaron 464 actividades, como talleres educativos, excursiones, acampadas, etc. que beneficiaron a 11.400

niños y que contaron con 596 voluntarios. En el marco de este programa se desarrolló el concurso #InfanciaScout para reflexionar sobre los derechos de la infancia y visibilizarlos.

3. PROGRAMA EDUCANDO EN EL EMPRENDIMIENTO DESDE EL TIEMPO LIBRE (2% del gasto 2021)

Con este programa se han reforzado los valores de iniciativa, responsabilidad, innovación y emprendimiento en la educación y formación de nuestra infancia y juventud. Se han apoyado las iniciativas de emprendimiento personal desde el tiempo libre a través de diferentes líneas de trabajo. En 2021 se organizaron 409 reuniones, actividades sobre capacidades y habilidades para el emprendimiento, campañas para fomentar una cultura empresarial juvenil, etc. en las que participaron 9.600 jóvenes y 558 personas voluntarias.

4. PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO (1,2% del gasto 2021)

Tiene como objeto la formación y capacitación de los voluntarios para mejorar la calidad de las acciones de ASDE, así como estimular el desarrollo y fortalecimiento de estructuras de coordinación. En 2021 se realizaron 164 actividades: cursos de elaboración de herramientas, promoción del intercambio de experiencias, jornadas y reuniones de coordinación, seguimiento y evaluación de los programas, etc. Se beneficiaron 6.800 personas y 878 voluntarios. Además, se desarrolló la formación online "prevención ante la covid-19 en actividades scout", con la participación de 1.079 personas.

Por otro lado, el proyecto Reconoce es un programa de colaboración técnica entre entidades del tercer sector para mejorar la empleabilidad de las personas que hacen voluntariado. Este programa benefició a 2.024 voluntarios.

Beneficiarios (2021)

Beneficiarios directos	128.865	Infancia y juventud
------------------------	---------	---------------------

Ámbito geográfico de la actividad (2021)

España	100,0 %	Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla La Mancha, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Islas Baleares, La Rioja, País Vasco, Asturias, Murcia, Ceuta, Melilla
--------	---------	--

Los beneficiarios directos de la Federación son las 17 organizaciones federadas que representan a los grupos scouts. En 2021 las actividades de los grupos y de la Federación beneficiaron a un total de 128.865 personas, siendo en su mayoría niños y adolescentes de 6 a 21 años, educadores, voluntarios y formadores.

1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

- Serán educativos: optan por el esculismo como método educativo y consideran fundamental la educación en valores.
- Tendrán un compromiso social: con los problemas y privaciones de las personas y los pueblos, con aquellas personas con discapacidad, etc.
- Tendrán un compromiso con la salud: fomentando hábitos de vida saludables, trabajando por la erradicación de drogas, etc.
- Tendrán un compromiso con el medioambiente.
- Tendrán un compromiso espiritual.

PROCEDIMIENTO Y CONDICIONES DE ADMISIÓN DE ENTIDADES FEDERADAS

- Según el artículo 7.2. de los Estatutos, "las Organizaciones Scouts de Pleno Derecho de ASDE son las organizaciones que cumplan los siguientes requisitos:

- a. Estar legalmente constituida como organización scout de ámbito territorial coincidente con la de una Comunidad o Ciudad Autónoma de España, con personalidad jurídica propia, e independiente de la de ASDE, y plena capacidad de obrar.
 - b. Tener como finalidad la puesta en práctica del escultismo a través del Método Scout utilizando como unidad funcional el Grupo Scout.
 - c. Aceptar plenamente los presentes Estatutos y sus normas de desarrollo.
 - d. En caso de organizaciones de nueva entrada a ASDE, haber permanecido como asociada observadora de ASDE durante un período mínimo de un año".
- Según el artículo 9.1. de los Estatutos, "la admisión como nueva Organización Scout de Pleno Derecho de ASDE será acordada por la Asamblea Scout a propuesta de la Secretaría Scout, en la que se certifique que se ha cumplido durante el periodo de formación de, al menos, un año con las obligaciones emanadas de los presentes Estatutos.
- Solo se admitirá en ASDE a una Organización Federada por cada Comunidad o Ciudad Autónoma".

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CONTRAPARTES

La entidad no trabaja con contrapartes distintas a las pertenecientes al Movimiento Scout.

2. Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto

2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

ASDE cuenta con un Plan Estratégico 2022-2027 que incluye cuatro líneas estratégicas. Además, cuenta con un Plan de Acción para el año 2022 en línea con su actividad habitual.

2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

Nuevo subprincipio en aplicación.

2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD

A nivel general, ASDE de manera anual cuenta con un plan de acción aprobado por la Asamblea Scout cuyo grado de cumplimiento se va exponiendo en los diferentes Consejos Scout (3 al año) por parte del Equipo Scout. Las áreas de educación scout y voluntariado y formación controlan la ejecución del plan anual de actividades de cada una de ellas a través de los respectivos servicios federales que presentan a los Consejos diferentes propuestas o informes para evaluar y dar cuenta de las actividades y proyectos planteados. De todas las reuniones estatutarias se levanta un acta de acuerdos que se publicita entre las organizaciones federadas. El equipo profesional de ASDE trabaja junto con el Equipo Scout para dar soporte económico y técnico a las diferentes actuaciones planificadas, siendo decisión última de cada miembro del Equipo Scout Federal la autorización para la presentación de proyectos a diferentes financiadores.

En los casos en los que ASDE convoca bolsas de ayuda o financiación a sus organizaciones federadas o grupos scouts se seguirá lo aprobado en el documento de programas de interés social y lo marcado en las propias convocatorias internas para el seguimiento y evaluación de las actividades.

A nivel general a finales de año el Equipo Scout elabora una memoria en base al plan anual aprobado el año anterior, esta memoria describe todas las actividades, proyectos, programas, acciones, y decisiones de la Federación de Asociaciones de Scouts de España y es aprobado por la Asamblea Scout.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

Nuevo subprincipio en aplicación.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2022)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	49	17
Socios numerarios	17	Sí
Socios colaboradores	30	No
Socios honoríficos	2	No

Junta Directiva: 9 miembros (2022)

Elena Cabezas Alcalá	Presidenta	Marta Arnaldo Payá	Coordinadora de Crecimiento Sostenible
Sara del Campo Noguero	Vicepresidenta y Coordinadora de Participación y Pertenencia	Vicente Maria Corrales Sanz	Coordinador de Educación Scout
Jesús Miguel Muniesa Monge	Tesorero	Irene Peris López	Coordinadora de Comunicación e Institucional
Begoña Gómez Navarro	Secretaria	Marta Concepción Mederos	Comisionada Internacional
Sergio Alonso del Águila	Coordinador de Voluntariado y Formación		

La Federación cuenta con los siguientes órganos de gobierno:

- **Asamblea Scout:** formada por personas delegadas de las organizaciones federadas, las organizaciones observadoras (con voz pero sin voto), el Equipo Scout (un único voto) y los representantes del Foro Rover (con voz pero sin voto). Se toman decisiones referentes a presupuestos, líneas de actuación, programas a desarrollar, etc. Se reúne al menos una vez al año y es el máximo órgano de decisión.
- **Consejo Scout:** constituido por las presidencias de las organizaciones federadas, el Equipo Scout y los representantes del Foro Rover (con voz pero sin voto). Es el órgano ejecutivo de la Federación y se reúne dos veces al año.
- **Conferencia Scout:** formada por personas delegadas de las organizaciones federadas, el Equipo Scout y los representantes del Foro Rover. Se celebra, como máximo, cada seis años y es el órgano de reflexión, estudio y evaluación de las políticas comunes a toda la Federación.
- **Equipo Scout:** constituye la Junta Directiva de la Federación. Está formado por personas físicas que desarrollan las líneas de actuación definidas por el Consejo y la Asamblea Scout. Trabaja mediante comisiones de trabajo.

- **Foro Rover:** es un espacio de debate, participación y análisis de todo lo que concierne a ASDE desde la perspectiva de los jóvenes. Está formado por diversas personas jóvenes de la organización. No tiene funciones delegadas.

En 2021 ASDE contaba con 17 organizaciones federadas (socios numerarios), 28 socios colaboradores de la Red Amigos y SS.MM. Los Reyes de España como socios honoríficos.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2017-2022)

Incorporaciones en los últimos 5 años	10
Bajas en los últimos 5 años	9

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2021)

Asamblea	Nº de reuniones	2
Junta directiva	Nº de reuniones	3
	Asistencia media	87,2 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de informe, ningún miembro del órgano de gobierno recibe remuneración de ningún tipo de ASDE.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

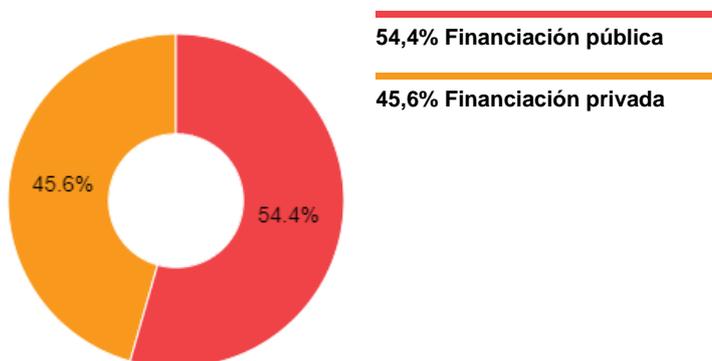
1. Comunicación: la persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento del presidente scout aportando pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe.
2. Determinación de si existe o podría parecer que existe: el Equipo Scout determinará si existe o no ese conflicto de interés.
3. Procedimiento a seguir: en el caso de que exista un conflicto de intereses la persona afectada no tendrá ni voz ni voto en la toma de decisión que genere dicho conflicto.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 1.213.075 € (2021)



	% 2021	2021	2020	2019
INGRESOS	100 %	1.213.075 €	1.307.670 €	1.823.577 €
Ingresos públicos	54,4 %	660.121 €	569.356 €	628.387 €
Administración Central	54,4 %	660.121 €	569.356 €	628.387 €
Ingresos privados	45,6 %	552.953 €	738.315 €	1.195.190 €
Cuotas de socios	38,4 %	465.902 €	465.393 €	511.070 €
Cuotas de usuarios	2,4 %	29.348 €	217.835 €	622.895 €
Aportaciones de entidades jurídicas	0,1 %	911 €	1.596 €	2.116 €
Actividades de captación de fondos	0,6 %	6.792 €		
Financieros y extraordinarios	4,1 %	50.000 €	53.490 €	59.109 €

- Administración Central: en 2021, la cifra incluye subvenciones del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (588.206€) para proyectos como Reconoce o educación para la salud y del Ministerio de Sanidad (71.915€) para las campañas de prevención de drogas y VIH. El descenso en 2020 se debe principalmente a que no se recibió la subvención del Instituto de la Mujer (27.159€).

- Cuotas de socios: incluye las aportaciones de socios de la Red de Amigos y de las entidades federadas.

- Cuotas de usuarios: incluye las aportaciones de participantes, grupos scouts y otras organizaciones federadas en campañas, campamentos, foros, etc. El descenso desde 2020 se debe a la cancelación de las inscripciones al campamento "EsJamboree", que no pudo realizarse por la pandemia.

- Aportaciones de entidades jurídicas: se compone de una aportación de Fundación la Caixa.

- Actividades de captación de fondos: en 2021 la entidad comenzó a realizar campañas de crowdfunding para proyectos en concreto, junto con la venta de lotería y mercadillos.

- Financieros y extraordinarios: se compone del exceso de provisiones de subvenciones.

✓ 4B. La organización tiene su financiación diversificada

Se entiende por financiación diversificada:

- En los últimos dos años ningún financiador ha aportado más del 50% de los ingresos.

- La financiación privada representa como mínimo el 10% de la financiación total.

Si la entidad gestiona contratos de la administración y/o convenios de AECID, éstos se deducen de los ingresos para realizar los cálculos. Los ingresos que las federaciones y confederaciones traspasan a sus entidades federadas también se deducen de estos cálculos.

	2021	2020		2021	2020
Desglose de ingresos			Desglose ingresos ajustados		
Ingresos públicos	54,4 %	43,5 %	Ingresos públicos	50,0 %	38,0 %
Ingresos privados	45,6 %	56,5 %	Ingresos privados	50,0 %	62,0 %
Máximo financiador			Máximo financiador ajustado		
Administración Central	54,4 %		Administración Central	50,0 %	
Administración Central		43,5 %	Administración Central		41,0 %

En el caso de ASDE, una parte de los ingresos anuales corresponden a subvenciones donde la Federación funciona como interlocutor entre el financiador (Administración Central) y las propias organizaciones federadas, que son el destinatario final de los recursos.

Por ello, los importes ajustados descuentan las subvenciones de la Administración Central destinadas a sus organizaciones federadas en 2020 (113.982€) y 2021 (100.205€).

✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

Una vez llega la solicitud de colaboración con una empresa privada a la Oficina Scout, ésta es enviada al Equipo Scout que la estudia y toma una decisión al respecto de la posible colaboración, decisión que será expuesta para ser refrendada por el Consejo Scout. ASDE no colabora con ninguna empresa que esté en contra de su Compromiso Federativo, ya sea en los productos finales o en la forma de trabajar.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

El Compromiso Federativo manifiesta la opción educativa, el compromiso social, el compromiso con la salud, con el medioambiente y con la espiritualidad de la organización.

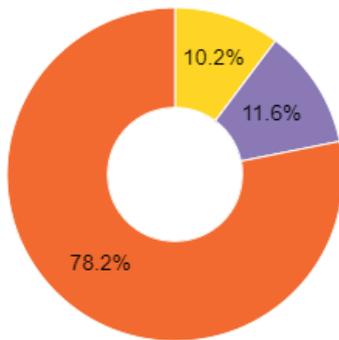
Respecto a sus relaciones con las administraciones públicas y entidades privadas el Compromiso Federativo establece que ASDE participará en programas de interés social siempre y cuando éstas respeten sus principios y persigan fines similares o complementarios.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 1.187.577 € (2021)



10,2% Administración

11,6% Captación de fondos

78,1% Misión

66,7% Programas educativos y campañas
2,3% Educación ambiental
0,5% Actividades internacionales
8,7% Financiación de proyectos de organizaciones federadas

5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2021)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Rastrillos / Mercadillos	212 €	0 €	212 €
	Mercadillo solidario.		
Lotería	348 €	0 €	348 €
	Beneficio de la Lotería de Navidad.		
Otros	6.534 €	302 €	6.232 €
	Campañas de crowdfunding para financiar las becas scout y para destinar fondos a las personas afectadas por la erupción del volcán en La Palma. La entidad ha registrado como ingreso el beneficio de estas campañas (6.232€).		

Los gastos totales de captación incluyen los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: publicidad, personal, relaciones públicas, etc.

Aunque la Federación ha comenzado a realizar actividades de captación de fondos propias, la mayor parte de actividades de captación de fondos para socios y donantes particulares no se realizan por ASDE, sino que es una labor que se encuentra descentralizada y que llevan a cabo las organizaciones federadas de forma individualizada.

5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

ASDE recibe aportaciones privadas, públicas y de campañas de crowdfunding para actividades en concreto. En particular, los fondos recaudados de los socios de Red Amigos están destinados a financiar las becas de campamentos a niños y niñas en situación de vulnerabilidad de las organizaciones federadas.

Realiza el control de las mismas a través de un sistema de contabilidad donde asigna a cada gasto ejecutado, la subvención o ingreso que le corresponde.

5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

Una vez aprobado el presupuesto por la Asamblea Scout será responsabilidad de cada miembro del Equipo Scout aprobar los gastos relacionados con las partidas de su área de trabajo.

En relación a la aprobación de los gastos de viaje y alimentación para la asistencia a las actividades federales se remite al documento: "Normativa Federal para Gastos de Viaje" aprobado por el Consejo Scout.

1. Gastos de transporte

- Desde la Oficina Scout se gestionan los viajes de las personas que representen a ASDE en actividades nacionales o internacionales, así como los de del equipo profesional de ASDE, independientemente del medio de transporte usado.
- Serán justificables gastos por utilización de transporte urbano en la localidad en la que se realiza la actividad, y en la de origen del participante. Estos gastos serán siempre los de autobuses urbanos, metro, cercanías, tranvía y no serán justificables los taxis. Solamente es posible admitir pagos en efectivo de transportes urbanos, autobuses urbanos, metro, cercanías, tranvía, etc.
- El avión solo puede ser utilizado cuando el recorrido a realizar sea superior a 600 kilómetros en un mismo sentido, cuando la lógica de coste/tiempo de viaje/ duración de la actividad sea favorable y siempre que se considere que existen razones suficientes. En cualquiera de los casos, se solicitará autorización a la Gerencia de la Oficina Scout, quien consultará al Tesorero Scout para su autorización.
- En caso de alquilar algún coche, se deberán presentar gastos del combustible consumido, hasta un valor máximo de 19 euros por cada 100 km recorridos.

2. Gastos de alimentación

Los importes máximos justificables por gastos de alimentación se atenderán a los siguientes costes: comida o cena (15€) y desayuno (4,5€). En el caso de comidas y/o cenas en grupo, con menú concertado, se amplía el importe por persona de 15€ hasta un máximo de 20€.

Para todos aquellos gastos de importe superior a 3.000 € es obligatorio contar con, al menos, tres presupuestos diferentes.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

La entidad, para aquellos gastos que supongan un porcentaje significativo sobre el presupuesto anual con un mismo proveedor, valorará las diferentes ofertas basándose en los siguientes aspectos, a los que otorgará diferentes puntuaciones:

- Precio: teniéndose en consideración el precio mensual y anual.
- Plazos de entrega.
- Formas de pago: anual, semestral, trimestral o mensual.
- Capacidad técnica.
- Criterios cualitativos.
- Responsabilidad Social: prestando especial atención al origen de las materias primas, respeto de los derechos laborales de sus personas trabajadoras, sistemas de gestión ambiental, ponderándolos y procurando siempre que sea posible dar una mayor importancia sobre los demás aspectos.

En todo momento, primará:

- a. La actuación con criterio.
- b. El estudio del contexto de la situación.
- c. La determinación de los objetivos.
- d. La valoración adecuada de los diferentes aspectos.

6. Sostenibilidad financiera

6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2021	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	1.213.092 €	1.137.397 €	75.696 €	6,7 %
Gastos	1.187.577 €	1.123.803 €	63.774 €	5,7 %
Resultado	25.516 €	13.594 €		

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2022	1.177.429 €	1.177.429 €	0 €

6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 14,4 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 13,6 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2021	144.597 €	100 %
Deuda a corto plazo	144.597 €	99,9 %
Proveedores	44.055 €	30,5 %
Acreedores varios	33.429 €	23,1 %
Otras deudas con las Administraciones Públicas	27.175 €	18,8 %
Beneficiarios acreedores	24.467 €	16,9 %
Deuda transformable en subvenciones	8.093 €	5,6 %
Deudas con entidades de crédito	6.495 €	4,5 %
Otros pasivos financieros	703 €	0,5 %

LIQUIDEZ: Elevada

Ratio de liquidez: 6,7 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 6,8 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2021	989.280 €
Disponible	971.673 €
Tesorería	954.865 €
Préstamos concedido a organizaciones federadas	16.150 €
Inversiones financieras a corto plazo	659 €
Realizable	17.607 €
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	17.607 €

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2021	25.498 €	2,1 %
2020	4.954 €	0,4 %
2019	9.939 €	0,5 %

✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 1.041.673 €

Ratio de recursos disponibles: 87,7 %

✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2021	86.809 €	100 %	6,2 %
Inversiones a corto plazo	16.809 €	19,4 %	1,2 %
Préstamos a organizaciones federadas	16.150 €	18,6 %	1,2 %

Otros préstamos a miembros Scouts

de España por participar en eventos organizados por la entidad	659 €	0,8 %	0,1 %
Inversiones a largo plazo	70.000 €	80,6 %	5,0 %
Préstamos a organizaciones federadas	70.000 €	80,6 %	5,0 %

✔ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

7. Comunicación transparente y veraz

✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

Página web de ASDE : <https://www.scout.es/>

Facebook: <https://www.facebook.com/ScoutsdeEspana>

Twitter: https://twitter.com/scout_es

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de boletines

Envío anual de materiales de merchandising, carta en Navidad y calendario de las actividades.

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2021: 0

Actividades que realizan :

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

En el año 2021 las organizaciones federadas y los grupos scouts asociados contaron con 6.597 personas voluntarias. Los voluntarios de las organizaciones federadas participan en la Federación a través de las redes de trabajo de los servicios federales y de la formación que imparte ASDE. Desde la Federación se fomenta la participación de los voluntarios.

El perfil de los voluntarios es de jóvenes a partir de 21 años que normalmente asumen responsabilidades de educador o formador, teniendo a su cargo a niños, adolescentes u otros jóvenes. Con el tiempo los educadores se van renovando pero no abandonan el grupo, sino que pasan a ocupar otros cargos como intendencia, responsable de recursos humanos, tesorería o algún puesto de responsabilidad a nivel asociativo o en las escuelas de formación.

8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

PLAN DE ACODIGA Y FORMACIÓN

ASDE cuenta con un Plan de Voluntariado, que abarca el proceso de acogida al voluntario, las tareas que desarrollan, la formación que reciben y el seguimiento y motivación que se realiza con ellos. La formación propuesta por el escultismo para su voluntariado tiene como objetivos facilitar los medios y técnicas, así como desarrollar las habilidades de cada persona, para contribuir eficazmente al cumplimiento de la finalidad del Movimiento Scout.

Asimismo, el Sistema de Formación de ASDE abarca todos los conceptos y matices relacionados con la formación de cualquier persona que desarrolle una responsabilidad de ASDE, sus entidades federadas o los grupos scouts. . .

En aplicación del método scout y de los valores que engloba, a la hora de llevar a cabo la labor formativa se debe apoyar en los pilares básicos del escultismo: La educación en valores. La promesa y la Ley scout; La educación a través de la acción; La vida en pequeños grupos; Programas progresivos y atractivos; La vida en la naturaleza.

El Programa Formativo de ASDE se define por el presente Sistema de Formación, estructurándolo en dos ciclos de formación diferenciados: formación de scouters y formación de formadores. Dentro de cada uno de los ciclos señalados, se perfilan tres etapas de formación progresivas en el caso de optar por seguir la formación.

A. CICLO DE FORMACIÓN DE SCOUTERS

1. Etapa de acogida al scouter

La etapa de acogida al scouter, se puede señalar igualmente como de introducción al escultismo, y se define como el periodo inicial de adaptación a la realidad scout desde la respectiva del adulto que desarrolla una función, responsabilidad o cargo. Está dirigida a toda persona que inicia su andadura como scouter, sin distinción de la labor que realice, y será de realización obligatoria para cualquier adulto que ejerza una función en nuestra organización si no ha tenido una vivencia o aprendizaje previo acerca de la fundamentación y claves del escultismo.

2. Etapa de educador scout

Se define como el periodo de formación mínimo y necesario para que un scouter pueda desempeñar adecuadamente sus funciones como educador scout, en el seno de un grupo (de forma principal, e integrado en una rama o sección educativa) u organización federada, de manera autónoma pero coordinada y en el marco del programa educativo correspondiente. Está dirigida a todos los scouters, sin distinción de la función que realice, y será de realización obligatoria para cualquier persona adulta que ejerza una función en nuestra organización. La etapa de educador scout debe entenderse como una etapa de formación inicial y generalista, de adquisición de capacidades básicas para las funciones de un scouter, y que principalmente coinciden con las de educador scout integrado en sección / rama educativa o en puestos de gestión dependientes o sin responsabilidades relevantes hacia terceros.

3. Etapa de coordinador scout

Se define como el período de formación que complementa a la etapa de educador scout, y que profundiza en su

formación en base a las responsabilidades, funciones o cargos que asume o desempeña el scouter. Es, en consecuencia, una etapa enfocada hacia la capacitación en el trabajo concreto de su responsabilidad, entremezclándose en ella además de las propiamente educativas otras vinculadas a la gestión, coordinación y/o dirección, ya sea en la sección, en el Grupo Scout o en otros ámbitos organizativos.

B. CICLO DE FORMACIÓN DE FORMADORES SCOUTS

La primera etapa como formador scout se configura como un proceso de contacto con el servicio de formación y se desarrollará en el seno del servicio de formación de la organización federada de pertenencia, siguiendo las directrices marcadas por el presente documento, la organización federada, el equipo de formación de ASDE o los diferentes órganos competentes de ASDE. Esta etapa se denominará Etapa de Acogida al Formador (EAF) y con ella se pretenden homogeneizar las competencias de los scouters que se inician en la aventura de ser formadores scouts, con ello además se permite mejorar la estructuración y la calidad de las etapas siguientes.

La segunda y tercera etapa, denominadas respectivamente Etapa de Formador de Scouters (EFS) y Etapa de Formador de Formadores (EFF) son competencia de ASDE por delegación permanente de las organizaciones federadas, y se definen como "el proceso encaminado a dotar a los formadores de ASDE de los conceptos, habilidades y actitudes necesarios para desempeñar sus funciones como profesores, tutores y/o gestores de los procesos formativos recogidos por el presente documento y de las estructuras que lo sustentan, según corresponda a cada etapa como formador".

✔ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✔ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

ASDE dispone de un plan de cumplimiento y un órgano de supervisión y control de compliance.

✔ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✔ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE LAS DONACIONES EN EFECTIVO Y ANÓNIMAS

- La Federación de Scouts-Exploradores de España tendrá como norma general la no aceptación de donaciones en efectivo.
- Se dispondrá de un número de cuenta bancaria y una pasarela de pago en su web para la realización de donaciones.
- Los donantes que realicen sus aportaciones mediante la pasarela de pago en scout.es deberán identificarse con su nombre, DNI y dirección de contacto, siendo estos campos obligatorios del formulario habilitado al respecto.
- Las personas que deseen formar parte del programa de socios colaboradores deberán firmar la autorización bancaria para el pago de su cuota anual, en la cual se incluyen sus datos personales.
- La Federación de Scouts-Exploradores de España remitirá el certificado de donación a las personas aportantes y comunicará sus datos en el modelo anual 182 de la AEAT.
- En el caso de que se detecte una donación en efectivo anónima, se pondrá en conocimiento de la tesorería scout y se procederá a su ingreso inmediato en la cuenta bancaria de ASDE, no pudiendo ser usado ese dinero para la realización de pagos de facturas o gastos en efectivo.
- En el caso de que se reciban donaciones, tanto en efectivo como mediante ingreso por cuenta bancaria, superiores a 100 € sin que se pueda identificar al donante, la Federación de Scouts-Exploradores de España (ASDE) lo pondrá en conocimiento del SEBPLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias).
- La Federación de Scout-Exploradores de España podrá en conocimiento de todo su personal vinculado a la gestión de donaciones los procedimientos contenidos en este documento.
- El coordinador del departamento económico será el responsable de la gestión de la caja de la entidad, pudiendo ser esta supervisada por el/la tesorero/a scout y la gerencia de la oficina scout cuando así se considere necesario.

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 fueron auditadas por ETL & AOB AUDITORES, S.L. sin salvedades. Las mismas fueron presentadas ante el Registro Electrónico del Ministerio de Interior el 22 de junio de 2022.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2021	2020
TOTAL ACTIVO	1.401.771 €	1.930.301 €
ACTIVO NO CORRIENTE	390.272 €	340.663 €
Inmovilizado intangible	3.227 €	2.034 €
Inmovilizado material	317.045 €	318.629 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	70.000 €	20.000 €
Inversiones financieras a largo plazo		
ACTIVO CORRIENTE	1.011.499 €	1.589.638 €
Existencias	679 €	760 €
Deudores Comerciales	17.607 €	71.507 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	16.150 €	35.000 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	659 €	1.081 €
Periodificaciones a corto plazo	21.540 €	37.430 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	954.865 €	1.443.860 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.401.771 €	1.930.301 €
PATRIMONIO NETO	1.043.306 €	1.022.127 €
Fondos propios	1.006.539 €	981.040 €
Dotación fundacional/fondo social	234.004 €	234.004 €
Reservas	747.036 €	742.082 €
Resultado del periodo	25.499 €	4.954 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	36.767 €	41.087 €
PASIVO NO CORRIENTE		
Deuda total a largo plazo		
Deudas a largo plazo		
PASIVO CORRIENTE	358.465 €	908.174 €
Provisiones a corto plazo	10.727 €	50.000 €
Deuda total a corto plazo	144.597 €	298.812 €
Deuda a corto plazo	7.198 €	4.182 €
Deuda transformable en subvenciones	8.093 €	
Beneficiarios acreedores	24.647 €	12.406 €
Acreedores comerciales	104.659 €	282.224 €
Periodificaciones a corto plazo	203.141 €	559.362 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2021	2020
Ingresos de la entidad por actividad propia	1.145.162 €	1.234.251 €
Ayudas monetarias y otros	-157.912 €	-137.480 €
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-80.941 €	-32.914 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		
Aprovisionamientos	18 €	12 €
Gastos de personal	-552.998 €	-524.533 €
Otros gastos de explotación	-361.318 €	-546.389 €
Amortización del inmovilizado	-27.790 €	-27.829 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	17.913 €	19.929 €
Otros ingresos/gastos	46.772 €	24.748 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	28.904 €	9.796 €
Gastos financieros		
Diferencias de cambio	-3.407 €	-4.842 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-3.407 €	-4.842 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	25.498 €	4.954 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	13.594 €	28.500 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-17.914 €	-19.929 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	-4.320 €	8.571 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	21.178 €	13.525 €

ASDE

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Febrero de 2023 con cuentas auditadas de 2021
(año fiscal 01/01/2021 a 31/12/2021)

